



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017-0497

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 14/05/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 41 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario

AP